



ORD.N° : 1825/2018
ANT. : LEY DE PRESUPUESTOS 2018.
MAT. : INFORME DERIVADOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.
SANTIAGO, 30/04/2018

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.OC
A : BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

Conforme a lo dispuesto en Artículo 21 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, la cual indica "Será de cargo de las respectivas entidades públicas el siguiente deber de información: Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los 180 días siguientes a la recepción de su informe final".

Se informa que para el primer trimestre del presente año, las Divisiones Técnicas no han realizado estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001.

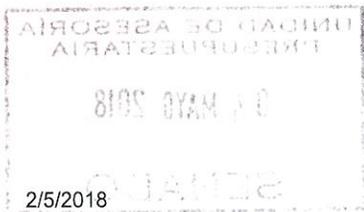
Sin otro particular, les saluda atentamente.

OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RMSU/MAHR/SSM/DAM

c.c.: Rita María Sagredo Urrea Jefa División de Gestión Estratégica Or.OC
Erica Rocio Lobos Henríquez Jefa (S) Departamento de Planificación Or.OC
Silvana Lorena Sanhueza Montecinos Jefa Subdepartamento de Gestión Presupuestaria Or.OC
Rose Marie Alicia Rojas Romero Secretaria Departamento de Planificación Or.OC
Fresia Rosa Encina Pérez Jefa (S) Sección Oficina de Partes y Archivos Or.OC
SEÑORES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA - DE PRESUPUESTOS
Iván Rodríguez Rojas- Subsecretaria de Agricultura-UPROGE
Claudia Morales W-Analista Ministerio de Agricultura-Odepa

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



ceropapel.sag.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=66092879



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/95644B01BD2446FB4E910AB014E9AF4E66BE1C3E](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/95644B01BD2446FB4E910AB014E9AF4E66BE1C3E)